

Para: Comunidad Guía y Scout
De: Dirección de Programa Educativo
Asunto: Ampliación de plazos para la solicitud de Máximos Reconocimientos y Progresión Personal
Fecha: 08 de febrero de 2022

Estimada Comunidad Guía y Scout,

Reciban un cordial saludo, esperando que todos sus objetivos se estén llevando a cabo de la mejor manera posible.

Por medio del presente comparto con ustedes el siguiente comunicado en el cual se ratifica la ampliación de plazos para la entrega de Máximos Reconocimientos en cada una de las secciones de nuestra Asociación, en seguimiento al Acuerdo #09-39-2019/20 de la Sesión Ordinaria N°39-2019/20 del 03 de Junio de 2020.

Tomando en consideración las distintas afectaciones que han tenido cada una de las comunidades producto de la pandemia por Covid-19, y en aras de que las personas protagonistas de programa puedan culminar su Progresión Personal en las secciones de las cuales son parte, la Junta Directiva Nacional acuerda lo siguiente:

Acuerdo#06-25-2021/22

Ampliar al 31 de marzo de 2022 las medidas tomadas con base en el acuerdo de la Junta Directiva Nacional #09-39-2019/20 de la Sesión Ordinaria N°39-2019/20 del 03 de Junio de 2020, sobre la Ampliación de los plazos para los casos de Progresión Personal y Máximos Reconocimientos.

Por lo anterior, podrán tramitar las solicitudes de ampliación de los plazos para los casos de Progresión Personal y Máximos Reconocimientos vinculados con la pandemia Covid-19, considerando que la persona protagonista tendrán un plazo máximo de 6 meses por sobre la edad final de la sección al 31 de marzo del presente año.

- i) Manada: 11 años y 6 meses cumplidos
- ii) Tropa: 15 años y 6 meses cumplidos
- iii) Wak: 18 años y 6 meses cumplidos
- iv) Comunidad: 21 años y 6 meses cumplidos

Es importante resaltar que el Programa Educativo contempla que la Progresión Personal debe adaptarse a las circunstancias de la realidad local y sin descuidar la de sus Protagonistas. Así mismo, les instamos a realizar de forma paralela los procesos adecuados de transición entre las Secciones, de forma que cada chico o chica no se vea afectado a futuro por dicha ampliación.





info@siemprelistos.org
+506 2222 9898

Apdo. 2223-1000
San José, Costa Rica
siemprelistos.com



Cabe destacar que para tramitar dichas solicitudes de ampliación debe de existir un acuerdo entre todas las partes involucradas: la persona protagonista, sus pares, sus dirigentes y su Junta de Grupo.

En caso de requerir alguna información adicional, pueden comunicarse con el equipo de Programa Educativo al teléfono 22229898 opción 5 o al correo ahuertas@siemprelistos.org

Me despido en la hermandad del guidismo y el escultismo,

Adriana Huertas Blanco
Directora Programa Educativo
Asociación de Guías y Scout de Costa Rica

